



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 3 de marzo de 2011

RES. DECECO N° 081/11

Expte. N° 6044/11

VISTO: La nota presentada por la Dra. María Fernanda Justiniano, por medio de la cual solicita licencia en su cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación simple en la Asignatura "Historia de las Instituciones", desde el día 18 de febrero próximo pasado por haber sido designada en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva en la Facultad de Humanidades; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 599/10, se designa a la Dra. María Fernanda Justiniano, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva, para la Asignatura **Historia Moderna** – Carrera de Historia (Plan 2000) de la Facultad de Humanidades, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años.

Que la Asignatura **Historia de las Instituciones** de esta Facultad cuenta con un plantel docente reducido, siendo responsable de Cátedra la Dra. Justiniano.

Lo establecido en el Artículo 15°, inc. b) de la Res. N° 343/83, Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

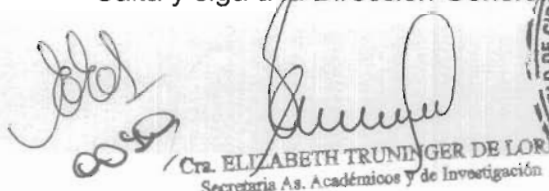
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Tener por otorgada la licencia solicitada por la Dra. MARÍA FERNANDA JUSTINIANO en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación simple de la Asignatura "Historia de las Instituciones" de esta Facultad, desde el 18 de febrero de 2011 y mientras permanezca ocupando el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Historia Moderna" de la Facultad de Humanidades, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Artículo 2°.- Dejar establecido que la Dra. MARÍA FERNANDA JUSTINIANO continuará como docente responsable de la Asignatura "Historia de las Instituciones" por extensión de funciones de su cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Historia Económica".

Artículo 3°.- Encuadrar la Licencia otorgada en el Artículo 1° de la presente Resolución, en el Artículo 15°, inc. b) de la Res. N° 343/83, Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

Artículo 4°.- Hágase saber a la interesada, la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


Cr. ELIZABETH TRUNINGER DE LOR
Secretaria As. Académicos y de Investigación




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO